



República del Ecuador

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHINCHIPE

QUEDA INSCRITA LA CANCELACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE TECNICO.-Que otorga la Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCCIONES OCHOA & LUDEÑA CIA. LTDA, aceptando la RENUNCIA VOLUNTARIA, presentada por el INGENIERO HENRRY ORDOÑEZ JARAMILLO, con cedula de identidad Nro. 1900408897, al cargo de GERENTE TECNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA OCHOA& LUDEÑA CIA. LTDA, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Chinchipe, en el libro correspondiente a Nombramientos de Gerentes Técnicos, najo el Registro numero treinta y cuatro (34), repertorio numero cuarenta y siete (47), con fecha 29 de Agosto de 2019. Se cancela el nombramiento a Gerente Técnico en el Registro Mercantil del Cantón Chinchipe, bajo el Registro número VEINTE (20) repertorio número TREINTA Y TRES (33), de fecha nueve de septiembre de 2020.

Zumba, 09 de septiembre de 2020.



DOCTORA RUTH LILIANA SOZORANGA TOLEDO  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CHINCHIPE



N° TRAMITE: 73340-0041-20 30/09/20 10:10  
DOCUMENTO: Renuncia  
EXP: 146100



Dirección: 12 de Febrero y Pasaje Chinchipe  
Teléfono: 072308029 Ext.: 128  
E-mail: ruthl061@hotmail.com



Zumba, 08 de Septiembre de 2020

OF. N° COL.016-2020

*Dra.*

Ruth Liliana Sozoranga Toledo

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHINCHIPE

*Presente.-*

De mi consideración:

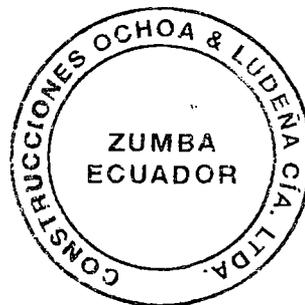
Mediante el presente solicito a usted se digne inscribir la RENUNCIA VOLUNTARIA del Ingeniero Henry Ordoñez Jaramillo, con C.I. 1900408897, quien presentó la renuncia al cargo de Gerente Técnico de la Empresa Construcciones Ochoa & Ludeña Cía. Ltda., para la cual adjunto copia del documento de la renuncia.

Por la atención que sabrá dar a la presente desde ya le antelo mis agradecimientos sinceros.

Atentamente,



David Fernando Ochoa Jaramillo  
**GERENTE DE CONSTRUCCIONES  
OCHOA & LUDENA CÍA. LTDA.**



c.c.

archivo COL.cia.ltda



## ACTA NRO 16

En la ciudad de Zumba, a los 31 días del mes de agosto del 2020, en las oficinas de la compañía Construcciones Ochoa & Ludeña Cía. Ltda. Ubicada en la Calle Zumba y Av. Del Colegio, siendo las 18:00 horas, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- Tlgo. David Fernando Ochoa Jaramillo, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 USD cada una.
- Lcda. Johanna Soledad Ochoa Jaramillo, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 USD cada una.

Constatado el quórum, se verifica la asistencia del 100% de los accionistas de la compañía, en virtud de lo cual se declara instalada la Junta. Preside la misma la Lcda. Johanna Ochoa, en su calidad de Presidente del Directorio y por decisión de la Junta se designa a la señora Mariana Villacis como Secretaria Ad-Hoc de Junta.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día de la Convocatoria, siendo su desarrollo el siguiente:

### 1. Aceptación de la renuncia voluntaria del GERENTE TECNICO DE LA EMPRESA, Ing. Henry Ordóñez Jaramillo

- Toma la palabra la Presidente de la Junta y expone que el señor Ingeniero Henry Ordoñez, presentó su renuncia voluntaria al cargo de GERENTE TÉCNICO de CONSTRUCCIONES OCHO & LUDEÑA CIA. LTDA., para lo cual pide a la junta de socios analizar dicha petición para la debida aceptación de la misma.

La Junta delibera por unos minutos y resuelve ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA, presentada por Ing. Henry Ordóñez Jaramillo.

- Seguidamente la señora presidenta dispone, al señor gerente David Ochoa, para que se notifique al Ing. Henry Ordoñez y se realice los trámites pertinentes para su respectiva desvinculación de la empresa así mismo los trámites de aviso de salida en el IESS y el registro de la renuncia al cargo en el registro mercantil y Superintendencia de Compañías.

Siendo las 18:35 horas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, la señora presidenta declara un receso para la redacción del acta, la misma que una vez redactada es leída a los asistentes, quienes la aprueban sin observaciones.

La Presidenta declara terminada la junta, procediendo a la firma del Acta por parte del presidente y Secretaría.



*Johanna Ochoa*

Lcda. Johanna Ochoa Jakamillo  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



*Mariana Villacis N.*

Lcda. Mariana Villacis N.  
SECRETARIA AD-HOC